Política Corporativa

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

OBJETIVO

Establecer un marco estratégico para la gestión efectiva del talento en FENOCO S.A., alineando las prácticas de Capital Humano con los objetivos generales de la empresa. Esto implica crear un entorno de trabajo que atraiga, desarrolle y retenga a empleados altamente calificados y comprometidos, impulsando así el crecimiento y la competitividad de la organización.

ALCANCE

Esta política aplica para todo el personal directo de FENOCO S.A.

DIRECTRICES

Para FENOCO S. A la gestión estratégica del capital humano está basada en el conocimiento, la comprensión y la participación de nuestros trabajadores en los Principios Corporativos Empresariales.

Para Fenoco S.A. constituyen pilares fundamentales, las reglas claras de contratación, la compensación justa al trabajo realizado, el desarrollo de los trabajadores, y sobre todo el respeto de sus derechos.

FENOCO S.A. promueve una mejora continua de las condiciones de trabajo, con especial atención a las siguientes prioridades laborales Corporativas:

- Gestionar un ambiente y una cultura organizacional que refleje lo mejor del trabajador de FENOCO S.A, y que a su vez se integre con los principios de la Compañía según están descritos en el Código de Conducta.

- Respeta el derecho de nuestros empleados a crear y a pertenecer o no a organizaciones de su propia elección.

- Garantizar estrategias para la incorporación y el desarrollo del talento humano.

- Proporcionar espacios para que nuestros empleados puedan ejercer su derecho a manifestar de manera libre cualquier punto de vista.

- Respeto por los derechos individuales y colectivos de nuestros trabajadores, mientras estos sean ejercidos dentro de lo establecido por la normatividad vigente.

- Ofrecer salarios beneficios competitivos que permitan a nuestros empleados cubrir sus necesidades de acuerdo con los estándares de vida local.

- Tratar a cada empleado con dignidad respeto y no tolerar ningún tipo de discriminación, acoso o abuso. En caso de denuncias por las personas afectadas, estos hechos serán investigados.

Las inquietudes sobre esta política pueden ser comunicadas utilizando los siguientes canales:

- Enviando un correo electrónico: denuncias@lineaetica-fenoco.com.
- Ingresando a la página web: www.fenoco.com.co en el enlace Programa de Atención de Inquietudes.
- Llamando a la Línea ética de Ferrocarriles del Norte de Colombia SA FENOCO: 01 800 951 0675.
- Presentando quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y/o violaciones verbales o escritas a través del programa de atención de inquietudes.

VIGENCIA

La presente política se actualiza y entra en vigencia a partir del día 24 del mes de Abril de 2025 y deroga todas las disposiciones anteriores. Estará vigente hasta que una nueva política modifique o derogue la presente.

ANDRES SOTO VELASCO
Presidente